**N° 58**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y quince minutos de la tarde del veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Iglesias, Fernández y Picado.

**Artículo III**

Examinado el recurso de habeas corpus interpuesto por James Scott a su favor, fundado en que se encuentra detenido por atribuírsele un delito que no ha cometido, se resolvió: declararlo sin lugar por aparecer del informe del Alcalde Primero de Limón y del expediente respectivo, que la restricción de su libertad obedece a u auto de detención provisional, dictado con apoyo en indicios comprobados, como presunto autor del delito de hurto en perjuicio de Joseph Burford.